

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

15631 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima (Dique Cajonero "Sato Levante").*

Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados, en fechas 10 y 11 de diciembre de 2017, por los buques remolcadores "Galdames", "Ibaizabal Seis", "Ibaizabal Ocho" e "Ibaizabal Once" y por "La Corporación de Prácticos del Puerto de Bilbao", con ocasión de romper amarras El Dique Cajonero "Sato Levante", en el Puerto de Bilbao Muelle 3.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 7 de marzo de 2018.- Secretario del Juzgado Marítimo.

ID: A180016691-1